

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 29 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, Presidencia del Comité de Gestión del Campo de Gibraltar, por la que se dispone la publicación del listado definitivo de electores y candidaturas presentadas, admitidas y excluidas, para el proceso de renovación de personas representantes de los usos del agua del Comité de Gestión del Campo de Gibraltar.

En virtud del artículo 10 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se establecen los procedimientos y criterios de elección de los miembros de los Comités de Gestión de las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía (BOJA núm. 104, de 3.6.2019), del Decreto 477/2015, de 17 de noviembre, por el que se regulan los Órganos Colegiados de Participación Administrativa y Social de la Administración Andaluza del Agua (BOJA núm. 240, de 14.12.2015), y del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA extraordinario núm. 28, de 11.08.2022), la Presidencia del Comité de Gestión del Campo de Gibraltar

RESUELVE

Primero. Admitir las alegaciones presentadas por la CRR La Almoraima con fecha 22 de enero de 2024, al listado provisional de electores y candidaturas presentadas, admitidas y excluidas, para el proceso de renovación de personas representantes de los usos del agua del Comité de Gestión del Campo de Gibraltar, en las que manifestaba que le consta que la Comunidad de Regantes de San Pablo de Buceite no tiene su aprovechamiento de aguas en la cuenca del río Guadarranque, sino en la cuenca del río Guadiaro, solicitando la anulación de su candidatura como usuario del Comité de Gestión del Campo de Gibraltar.

Se admiten por cuanto, de acuerdo al Anexo I y III del Decreto 477/2015, de 17 de noviembre, por el que se regulan los Órganos Colegiados de Participación Administrativa y Social de la Administración Andaluza del Agua, el Sistema «I. Serranía de Ronda», Subsistema «I.2 Cuenca del Río Guadiaro», al que pertenece la CRR de San Pablo de Buceite, está adscrito a la Delegación Territorial de Málaga, correspondiéndole el Comité de Gestión de Málaga.

Segundo. Aprobar la lista provisional de electores y candidaturas, admitidos y excluidos, para el procedimiento de renovación de las personas representantes de las vocalías de los usos del agua a fin de asegurar la continuidad de la actuación de los Comités de Gestión del Campo de Gibraltar, así como la cobertura de aquellas vocalías que quedaron vacantes en el proceso anterior.

Segundo. Publicar la lista definitiva de electores y candidaturas admitidos, con la ponderación de votos, y la relación de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que la citada lista definitiva de admitidos y excluidos, se encontrará puesta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

00296363

Cuarto. La celebración del acto de elección de los representantes de los usos del Comité de Gestión del Campo de Gibraltar tendrá lugar el día 13 de marzo de 2024, en la Delegación Territorial de la Consejería, sita en la Plaza de la Constitución, 3, 11008 Cádiz, a las 13:00 horas.

Cádiz, 29 de enero de 2024.- El Presidente del Comité de Gestión del Campo de Gibraltar, Francisco José Moreno García.

LISTADO DEFINITIVO DE ELECTORES Y CANDIDATURAS ADMITIDAS, PARA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE USOS DEL AGUA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR:

SOLICITANTES USO AGRARIO	PONDERACIÓN VOTOS	CANDIDATURA
CRR LA ALMORAIMA	5	PEDRO MARÍN VENEGAS
SOLICITANTES USO TURÍSTICO	PONDERACIÓN VOTOS	CANDIDATURA
REAL CLUB DE GOLF VALDERRAMA	35	JAVIER REVIRIEGO BÓVEDA

LISTADO DEFINITIVO DE ELECTORES Y CANDIDATURAS EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE USOS DEL AGUA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR:

SOLICITANTES USO AGRARIO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CRR SAN PABLO DE BUCEITE	Pertenece al Subsistema «1.2 Cuenca del río Guadiaro», adscrito a la Delegación Territorial de Málaga, correspondiéndole el Comité de Gestión de Málaga (Anexo I y Anexo III del Decreto 477/2015)